



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



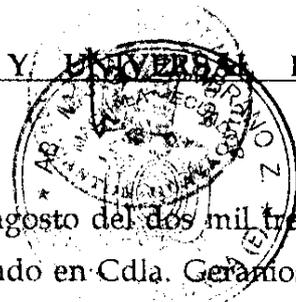
NUMERO
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE
EQUAPOR S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA:-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de agosto del dos mil trece, ante mí, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora **ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO**, por los derechos que representa de la compañía **EQUAPOR S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL tal como demuestra con una copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, comerciante. La compareciente es mayor de edad, domiciliado en Machala de tránsito en Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **EQUAPOR S.A.**, que se determina al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a suscribir la presente escritura pública, la señora **ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO**, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía **EQUAPOR S.A.**, tal como lo acredita

con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía EQUAPOR S.A. constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el trece de junio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de junio de mil novecientos noventa y siete; b) La compañía realizó la conversión de capital de sucres a dólares y aumentó su capital social y reformo el estatuto, mediante escritura pública otorgada el veinte de julio del dos mil ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de abril del dos mil uno; c) La compañía se reactivó mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre del dos mil ocho ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de septiembre del dos mil ocho.- **TERCERA: RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EQUAPOR S.A., en sesión realizada el día veintitrés de agosto del dos mil trece, por unanimidad de sus accionistas, resolvió: Cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y consecuentemente reformar el Estatuto Social de la misma, según consta en la copia certificada del acta de junta que como documento habilitante se agrega a la presente escritura pública.- **CUARTA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos Yo, **ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO** en mi calidad de Gerente General de la compañía EQUAPOR S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro: A) Cambiado su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala; y, B) Reformado el Estatuto Social de la compañía, tal como consta en el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas que acompaño.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO** en mi

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EQUAPOR S.A.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil trece, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en Cdla. Geranios I, solar cuarenta y siete, manzana tres mil veintiuno, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía EQUAPOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La señora ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; 2) El señor DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, señora ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO, Gerente General de la compañía.-

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía EQUAPOR S.A., así como se aprueba el orden del día.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que es indispensable para el mejor desenvolvimiento económico de la compañía se realice el cambio de domicilio

de la misma a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro.- Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala.



Por secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que como consecuencia de la aprobación del primer punto del orden del día, es necesario realizar la reforma del estatuto social de la compañía.- Luego de lo manifestado sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía en el siguiente artículo:

ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Machala, Provincia de El Oro. República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier parte de la República o del exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas.

Por secretaria se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.

Aprobados, como han sido el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar y firmar la respectiva escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social y corra con los demás trámites a fin de obtener su plena validez y surta los correspondientes efectos legales de todo lo aprobado en ésta junta.-

El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta suscrita por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con

lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas, firmando para constancia todos los accionistas.-

F) DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCIONISTA; E)
ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO, SECRETARIA DE LA JUNTA,
ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EQUAPOR S.A., de fecha 23 de agosto del 2013, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

Atentamente,



ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO
SECRETARIA DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991404627001
RAZON SOCIAL: EQUAPOR S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FAJARDO TINOCO ALEXANDRA DEL ROCIO
CONTADOR: MERINO VASQUEZ HENDEL MARCIAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 30/06/1997
FEC. INSCRIPCION: 28/07/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

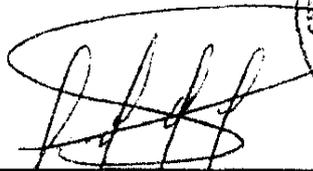
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GERANIOS UNO Número: SOLAR 47 Manzana: 3021 Referencia ubicación: DIAGONAL AL SUPERMERCADO AKI Telefono Trabajo: 042885578 Celular: 0988151321 Email: camaroneraequapor@hotmail.com

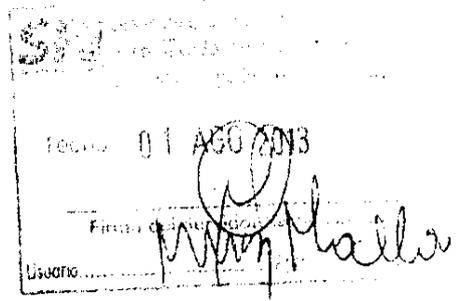
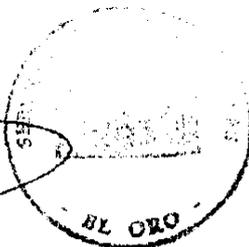
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 01/08/2013 16:29:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991404627001
RAZON SOCIAL: EQUAPOR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/08/1997
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GERANIOS UNO Número: SOLAR 47 Referencia:
DIAGONAL AL SUPERMERCADO AXI Manzana: 3021 Telefono Trabajo: 042886676 Celular: 0998151321 Email:
camaroneraequapor@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/08/1997
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Barrio: ISLA OROZCO Número: S/N Referencia: . Carretero: CANAL
LIBERTAD Celular: 0993743726



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identificación y certificado de votación de los contribuyentes presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 01 ABO 2013

Firma del Servicio de Rentas Internas

Usuario: *[Handwritten Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 01/08/2013 16:28:37

EQUAPOR S.A.

Guayaquil, 22 de julio de 2013.

Señora
ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EQUAPOR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted GERENTE GENERAL por el lapso de CINCO años, con las atribuciones y deberes señaladas en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente. Usted reemplaza a la señora Piedad Marcela Murillo Vargas, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía EQUAPOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de junio de 1.997, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de junio de 1.997.

Atentamente,


DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de julio de 2013.


ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO
C.C. 070257900-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro de Inscripciones 2007
Boletín de Inscripciones 04 de julio 2013
Boletín de Inscripciones 2114

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General de la Compañía EQUAFOR S.A., a favor de ALEXANDRA DEL ROSARIO FAJARDO LINGOG, de folios 102.459 a 102.461, Registro Mercantil número 14.374.

00057 2007

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

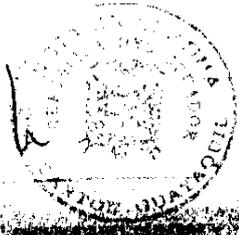
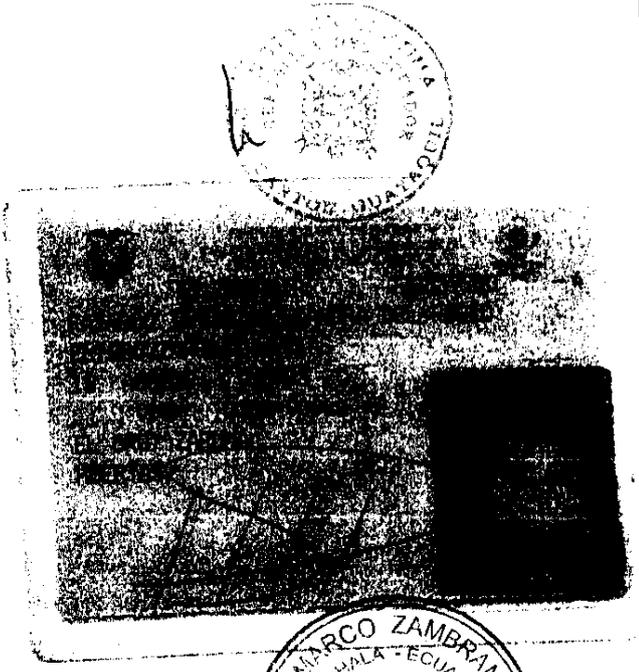
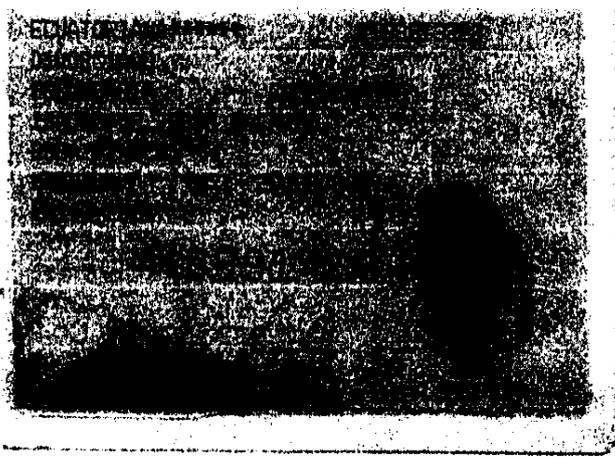
[Redacted]

Guayaquil, 26 de julio de 2013

[Redacted]

ALFONSO GARCÍA MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DESIGNADO

La responsabilidad sobre la veracidad y actualidad de los datos suministrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o estas intervinieren total o parcialmente en la inscripción de acuerdo al artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Guayaquil.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004-0247

0702579004

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FAJARDO TINOCO ALEXANDRA DEL ROCIO

AZUAY

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

CAMILO PONCE ENRIQUETA CAMILO PONCE

CAMILO PON

CANTON

ZONA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



representante legal, declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contratos pendientes con el Estado ecuatoriano o con alguna de las Instituciones Públicas. Se agregan a la presente escritura pública, la aprobación de la nueva denominación social conferida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, nombramiento del representante legal y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura pública. Abogada Elizabeth Pincay Chalén.- Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil once - doscientos doce. FACJ.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía EQUAPOR S.A.

ALEXANDRA DEL ROCÍO FAJARDO TINOCO

GERENTE GENERAL

C.C. 070257900-4

RUC: 0991404627001

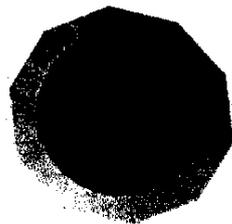
EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil trece.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005842, suscrito por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 4 de octubre del 2013, he tomado nota de la APROBACION del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la compañía EQUAPOR S.A., constante en el testimonio que antecede.- Guayaquil, 28 de octubre del 2013.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.185
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005842, dictada el 4 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y la Reforma del estatuto de la compañía EQUAPOR S.A., de fojas 161.017 a 161.043, Registro Mercantil número 19.401. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55185



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

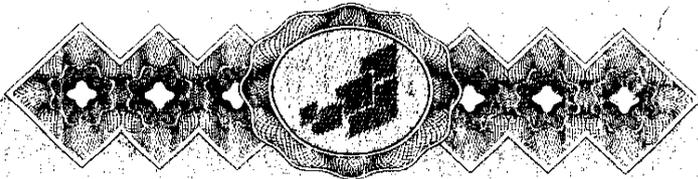
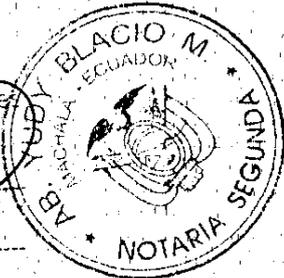
Guayaquil, 06 de diciembre de 2013.

REVISADO POR:

DECLARACION: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a) original(es).
MACHALA

04 JUL 2014

JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Nº 698920

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6279

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUÉDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O, PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	298
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702579004	FAJARDO TINOCO ALEXANDRA DEL ROCIO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	26/08/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-13-0005842
FECHA RESOLUCIÓN:	04/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHINDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EQUAPOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

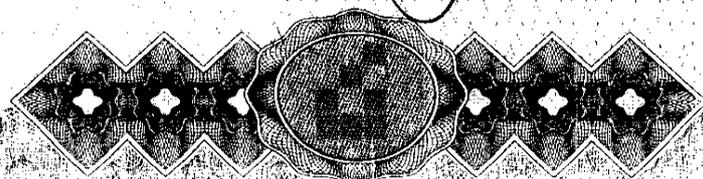


4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 04 JUL 2014
 JUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA



Nº 038393

IMP. R.M. S.A.

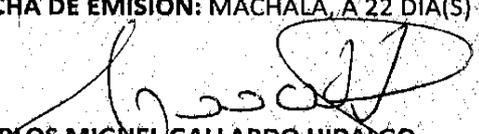
Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

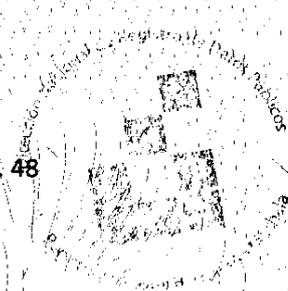
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 (reloxscofia(s) es (son) iguales) al (a las) original(es).

MACHALA

04 JUL 2014


YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA